ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CMG- 001 - 2024

OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER EN ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y GESTION DOCUMENTAL"**
FECHA DEL CONTRATO	**07 de mayo de 2024**
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 202403210001 del 21 de marzo de 2024 fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202405080001 del 08 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**NEYLA MEJIA LOZANO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.152.213 expedida en Girón (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 001 de fecha 02 de enero de 2024
SUPERVISOR:	**DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 7 de mayo de 2024)
PLAZO:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Veintitrés (23) de junio de 2024

En Guaca, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024 en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **NEYLA MEJIA LOZANO**, en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **DIANA ROCIO VILLAMIZAR MONSALVE** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías.

2. FORMA DE PAGO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: UNICO PAGO por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($7.500.000), de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el pago, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por EL CONCEJO, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por EL CONCEJO. El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CMG-001-2024 del 07 de mayo de 2024
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CMG-001-2024 del 07 de mayo de 2024, el 8 de mayo de 2024
3. Fijar como fecha de terminación a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2024

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Guaca, Santander el día 08 de mayo de 2024.

H.C NEYLA MEJIA LOZANO
Presidenta Concejo Municipal

Diana R. Villamizar Monsalve

DIANA ROCÍO VILLAMIZAR MONSALVE
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
Abogado contratista